

**DOCUMENTO # 2 DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS  
DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

**PROCESO DE ADQUISICIÓN DE OBRAS**

**PRÉSTAMO:** BID 4446/OC-CO

**ADQUISICIÓN:** CO-L1232-P9122- LPN-GIP-04-2021

**OBJETO:** Obras de optimización de redes de alcantarillado y drenaje pluvial para el Municipio de Mocoa (Fase I) –barrios Rumipamba, y Huasipanga, Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa I). CO-L1232. -

En atención a las observaciones que fueron recibidas mediante correos electrónicos del 22 y 23 de julio de 2021 y durante la segunda reunión informativa realizada el 23 de julio de 2021, la GIP se permite dar respuesta a cada una de ellas en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN 1:** Recibida vía correo electrónico el 22 de Julio de 2021

*“En vista de los acontecimientos de los últimos días por la Ola Invernal que está atravesando el Departamento del Putumayo, solicitamos muy comedidamente a la entidad se prorrogue y amplíe el tiempo de presentación de la licitación No. LPN-GIP-02-2020 MOCOYA 38-LPN-O, cuyo objeto es: "Obras de optimización de redes de alcantarillado y drenaje pluvial para el Municipio de Mocoa (Fase I) – barrios Rumipamba, Huasipanga, Programa de implementación del Plan Maestro de Alcantarillado Mocoa (Etapa I). CO-L1232".*

*De igual forma como oferente que anteriormente me he presentado a su convocatoria de licitación pública, reitero que en la región nuestros bancos dependen exclusivamente de la disponibilidad de las directrices de las entidades bancararias (SIC) centralizadas y ubicadas en las ciudades metropolizadas como Medellín y Bogotá, en este orden de ideas como oferentes afirmo siempre hemos tenido la disponibilidad del Cupo de Crédito aprobado pero en las condiciones actuales y por los tramites virtuales ahora estas peticiones se prolongan un poco más, es por eso que solicitamos un tiempo prudente con el ánimo de apoyar a las empresas de la región para poder presentar la licitación. Bancolombia que es la entidad que en las pasadas licitaciones nos aprobó el Cupo menciona que el trámite normal de este*

*proceso es de 45 a 60 días, en el caso nuestro solicitamos se un tiempo accesible contado que ya llevamos 20 días de haber solicitado el mencionado cupo.*

*Por otra parte, insistimos en el análisis de los precios unitarios para la región especialmente para la ciudad de Mocoa, ya que inicialmente contamos con unos precios muy elevados en cuanto a materiales de construcción, mano de obra que se han visto afectados por el tema de la emergencia sanitaria, el paro nacional, y ahora la calamidad pública. También es de entender que en la ciudad de Mocoa no se cuentan con canteras certificadas en este momento la única fuente de extracción de material es la de la Señora Claudia Quintero en sociedad con SONACOL y en vista de la problemática con las obras de la Reconstrucción para los proyectos de la UNGRD se va a empezar a solicitar el certificado de procedencia de material, hecho que de una u otra forma obligarían al GIP a seguir con el mismo protocolo, en este sentido los precios de los material de arrastre se incrementarían sustancialmente ya que la única disponibilidad de material certificado sería desde el Municipio de Puerto Caicedo.”*

#### **RESPUESTA GIP:**

Teniendo en cuenta que para el presente proceso se ha otorgado un margen de tiempo amplio para presentar ofertas, que las obras que se busca contratar con el mismo resultan prioritarias para el proyecto y para la región, no se acepta la solicitud de ampliación del plazo para presentar ofertas el cual se mantendrá para el próximo 30 de julio de 2021 a las 9:00 am. Se recuerda así mismo a todos los interesados que en esta oportunidad las ofertas podrán remitirse de manera electrónica.

Con respecto al análisis de los precios, se informa que dentro del estudio de mercado realizado en el Municipio de Mocoa se verificó que existe esa cantera licenciada a la señora Claudia Quintero, así como una extracción artesanal en el sector de San Antonio. Adicionalmente, por parte de la Agencia Nacional Minera se realizan permisos temporales de extracción de material en el marco de la Reconstrucción de Mocoa a las obras según los volúmenes requeridos para cada proyecto, por lo que se considera que para la obtención del material pétreo requerido para la ejecución de las obras es posible el uso de material local. Así mismo, la GIP conoce que Corpoamazonia, mediante Resolución 0936 del 1 de agosto de 2018, resolvió otorgar permiso de Emisiones Atmosféricas Fuente Fijas a la señora ROSALBA BURBANO GÓMEZ para el proyecto denominado “Instalación funcionamiento de una planta de transformación de materiales pétreos, Trituradora Karkam, Vereda Caliyaco, Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo, por un período de cinco (5) años. La trituradora está actualmente en funcionamiento. No obstante, de considerarlo necesario, los oferentes podrán contemplar en sus propios análisis de precios unitarios el cargue del material pétreo desde un origen diferente, siempre en cumplimiento de las especificaciones técnicas.

**OBSERVACIÓN 2:** Recibida vía correo electrónico el 23 de Julio de 2021

*“... Revisando el documento PRESUPUESTO CON PRECIOS.pdf se observa que tanto para la obra civil de Huasipanga como Rumipamba NO se está colocando el valor del IVA siendo que aun así las celdas dan el espacio para ello. ¿Cuál es la razón por la cual no se incluye y cómo se procede a presentar la propuesta?”*

**RESPUESTA GIP:**

Revisada la lista de cantidades y precios que obra en el documento de solicitud de ofertas se encuentra que efectivamente para el ítem IVA sobre la utilidad incluido en los costos indirectos de obra se refleja un valor de cero pesos. No obstante lo anterior, se aclara a los interesados que en los costos del proyecto si se estimó este gravamen, el cual se incluyó dentro del porcentaje y cálculo del valor de la utilidad de la obra civil tal y como fue viabilizado el proyecto en ventanilla única.

<b>COSTOS INDIRECTOS DE LA OBRA CIVIL</b>			
	<b>ADMINISTRACIÓN OBRA CIVIL (%)</b>	<b>24%</b>	<b>\$ 719.302.269</b>
	<b>IMPREVISTOS OBRA CIVIL (%)</b>	<b>3%</b>	<b>\$ 89.725.855</b>
	<b>UTILIDAD OBRA CIVIL (%)</b>	<b>6%</b>	<b>\$ 177.956.279</b>
	<b>IVA SOBRE UTILIDAD (%)</b>		<b>\$ 0</b>

De esta manera, se aclara que la UTILIDAD OBRA CIVIL (%) 6%, corresponde a la suma de la utilidad del 5% + el IVA sobre la utilidad 0.95% (19% x 5%) = 5.95% que redondeada al entero más cercano corresponde al 6% que se detalla en la lista de cantidades y precios.

Ahora bien, en el formulario 8 para la presentación de la oferta económica, los proponentes deberán presentar los porcentajes y valores de utilidad e Iva sobre la utilidad de manera separada en cada una de las casillas determinadas para tal fin.

**OBSERVACIÓN 3:** presentada en reunión informativa del 23 de julio

*“Mi pregunta está enfocada al requisito de realizar un cronograma y una metodología de trabajo previos, que se debe entregar con la propuesta de cada uno de los oferentes (...) como se va a evaluar esos dos puntos, el cronograma y la metodología de trabajo, pues porque esa evaluación puede ser muy subjetiva y no queremos que sea una causal, de pronto de que lo excluyan a uno, o digan que no está habilitada porque su metodología de trabajo no está acorde, entonces, ¿qué requisitos serían los primordiales para no ser rechazado por esos dos puntos?”*

**RESPUESTA GIP:**

Con respecto a la evaluación del Plan de Trabajo y la Metodología, es importante tener en cuenta que este requisito está incluido en el documento estándar del BID, en la IAO 5.1, la cual dispone que todos los oferentes deben presentar en la sección IV en los formularios de la oferta, una descripción preliminar del método de trabajo y del cronograma que proponen, incluyendo planos, gráficas según sea necesario.

La IAO 5. 1 es desarrollada a su vez en la sección II- documentos de licitación, donde se señala: “La descripción preliminar del método de trabajo y el cronograma deberá presentarse por los proponentes en la Sección IV formularios de la oferta, en el formulario 11. El proponente deberá tener en cuenta que el método de trabajo y el cronograma deberán actualizarse y ajustarse de acuerdo con las instrucciones de la interventoría, como requisito para el inicio de las obras”

De acuerdo con esto, lo que se requiere a los proponentes es que presenten la metodología de trabajo y un cronograma en la forma en que está previsto en el formulario dispuesto para tal fin, desarrollando los aspectos mínimos que allí se piden. Los proponentes para presentar el plan de trabajo y la metodología deben tener en cuenta, además de los lineamientos mínimos que se establecen, los siguientes aspectos:

- Presentar el formulario
- Desarrollar los aspectos mínimos que requiere el formulario.
- Tener en cuenta que lo presentado se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación conforme lo señalado en la IAO 27, 30.1, 38.1. De esta manera se revisará que el plan de trabajo y metodología estén completos y que lo ofertado satisface todos los términos, condiciones y especificaciones del documento de licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas-

**OBSERVACIÓN 4:** presentada en reunión informativa del 23 de julio

*“... Nosotros somos nuevos en este tipo de procesos a nivel nacional, somos más de nuestra región, pero nos resultó curioso y queríamos que nos aclaren un poco más el tema del Formato No. 1 de lo que conocemos como carta de oferta en la sección que se refiere al tema de comisiones, gratificaciones u honorarios, es algo nuevo para nosotros el hecho de informar si se han dado algunas comisiones, gratificaciones u honorarios con ocasión del proceso y demás, y más aún, porque estuvimos averiguando por internet la parte donde dice: de haber comisiones, gratificaciones pagadas, o a ser pagadas por nosotros, entonces no entendemos a que se refiere con pagar comisiones, gratificaciones u honorarios, ustedes a quién?, a qué se refieren y a quienes debemos informar en ese formato?”*

*En segunda medida el formato No. 2 en lo que se refiere a información para la calificación, son dos inquietudes solamente. 1. En algunas secciones dice: Relacione a continuación. La pregunta es, cortamos el formato y anexamos los soportes? o hacemos todos los formatos y luego anexamos soportes?, no sé de qué forma a ustedes les quede más fácil revisar. Y por último, si solamente se debe hacer los formatos por cada uno de los integrantes del APCA, o se debe hacer el de los integrantes y uno por el APCA que unifique absolutamente todos?*

**RESPUESTA GIP:**

La pregunta puntual del interesado se refiere al numeral de comisiones, gratificaciones u honorarios del formulario 1, que señala:

***“(I) Comisiones, gratificaciones y honorarios: De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:***

*Nombre y dirección  
del Receptor*

*Monto y Moneda*

*Propósito de la  
Comisión o  
Gratificación*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar “ninguna”) ”*

Se aclara que tal y como lo señala este numeral, el proponente debe identificar si ha incurrido o incurrirá en comisiones o gratificaciones a terceros, para lo que tiene que ver con esta oferta.

En este numeral, los oferentes deben indicar si pagarán o han pagado comisiones o gratificaciones. Si los proponentes no pagan comisiones o gratificaciones sobre la oferta deberán escribir “ninguna”, de lo contrario deben relacionar la información tal y como lo pide este numeral.

Con respecto a la consulta sobre el Formulario 2 de requisitos de calificación acerca de la manera como se presenta el formulario, la Gerencia aclara que no existe una manera correcta o específica para presentar el formulario, debiendo el proponente diligenciar la totalidad de la información requerida en cada numeral y allegar la documentación que se requiera en el formulario para cada numeral.

Los proponentes podrán desarrollar el formulario 2 por cada uno de los numerales, por ejemplo:

Numeral 1.1. Pueden presentar la información del cuadro y anexar los documentos según se indique

Numeral 1.2 Se solicita la información sobre los montos anuales facturados que se diligencian en la tabla y adicionalmente se pide para el caso de APCA que se allegue una tabla igual por cada integrante. De acuerdo con la consulta, el formulario dice específicamente que esta tabla debe presentarse por cada uno de los integrantes cuando se trate de APCAs.

De esta manera, los proponentes deben presentar el formulario 2, verificando que se entregue la información y soportes solicitados en cada numeral, aclarando que la forma en que se presente o se ordene es del resorte exclusivo del proponente.

Frente a la inquietud sobre la manera en que debe presentarse la información en caso de APCA, los proponentes deben seguir lo que pide el formulario y tener en cuenta que hay requisitos que son para el proponente y hay requisitos que son para cada integrante.

**OBSERVACIÓN 4:** presentada en reunión informativa del 23 de julio

*“Yo tengo una pregunta netamente sobre el presupuesto y es, estamos utilizando la guía que aparece, la que se llama presupuesto con precios, vemos que en la parte de los costos de obra civil no se está incluyendo el valor del IVA sobre la utilidad y sin embargo en el formato de presentación*

*de la propuesta económica si aparece la celda y está formulada. ¿Cuál es la forma correcta de presentarlo? y que nos explique por favor si, si se tiene o no que incluir ese IVA”*

**RESPUESTA GIP:**

Ver respuesta a la observación 2.

**OBSERVACIÓN 4:** Recibida vía correo electrónico el 23 de julio de 2021

*“... solicito el Nit del Consorcio Consultores IEHG - JVP o en su defecto informar cual debe ser el destinatario en lo posible RUT del cupo de crédito con el fin de poder participar en el proceso licitatorio.”*

**RESPUESTA GIP:**

Informamos que el integrante representante del CONSORCIO CONSULTORES IEHG -JVP, es la firma colombiana INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.-IEH GRUCON S.A., con NIT: 860.038.516-3, por virtud de la representación que éste detenta en el contrato para ejercer en nombre y representación de los integrantes del Consorcio, todos los derechos y todas las obligaciones frente al Prestatario y para efectos del cupo de crédito podrá hacerlo con este NIT.

Fin de las observaciones y respuestas recibidas hasta la fecha  
Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de julio de 2021

Cordialmente,



**JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS  
REPRESENTANTE  
CONSORCIO CONSULTORES IEHG-JVP**

Elaboró: Sandra Galán

Antonio Granados

Revisó: Carmenza Durán-Esp. Adquisiciones

Aprobó: Rafael Holman Cuervo Gómez

C: C-376